

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 9 de junio de 1965, 14 de abril de 1969 y 10 de diciembre de 1970, con los números 492.267 y 527.613 de entrada y 4.125, 19.879 y 5.040 de Registro, propiedad del Banco de Vizeaya, en garantía de García Jimeno e Hijos, «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por importes de 210.000, 2.850.000 y 700.000 pesetas, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.229/94.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—37.577.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R. G. 2819-93-R. S. 485-93, seguido a instancia de «Nino Internacional, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 50 por 100 de la sanción impuesta a la entidad «Nino Internacional, Sociedad Anónima», por importe de 4.752.269 pesetas, en virtud de actuación inspectora en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1986.

Madrid, 17 de junio de 1994.—37.706-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R. G. 3817-93-R. S. 556-93, seguido a instancia de «Instalaciones Eléctricas Rarto, Sociedad Limitada», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 7 de junio de 1994 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva

del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación en el 50 por 100 de las sanciones impuestas a la entidad «Instalaciones Eléctricas Rarto, Sociedad Limitada», por importe de 19.579.849 pesetas, en las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1987, 1988, 1989 y 1990.

Madrid, 17 de junio de 1994.—37.709-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

FERROL-SAN CIPRIAN

Prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de Ferrol

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, aprobó el pliego de bases y el pliego de cláusulas de explotación, para la prestación del Servicio Portuario de Remolque en el Puerto de Ferrol. El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada el día 22 de junio de 1994, decidió dejar desierta la adjudicación del Servicio de Remolque, y dar un nuevo plazo para presentación de solicitudes. En base a los citados acuerdos, las personas físicas o jurídicas interesadas en solicitar autorización para la prestación del citado servicio, podrán examinar los correspondientes pliegos, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Muelle de Curuxeiras, sin número, en el plazo establecido para la presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de esta Autoridad Portuaria, en la forma que se señala en el pliego de bases, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas de oficina, y hasta las quince horas del último día de presentación de solicitudes.

Ferrol, 22 de junio de 1994.—El Presidente, Vicente Irisarri Castro.—37.637.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Servicio de Títulos

Se anuncia extravío de título de Profesora de Hogar, expedido el 14 de septiembre de 1972, de doña Encarnación Vergara Lasheras, con el número 57 del registro de la Sección de Títulos, para posibles reclamaciones, durante treinta días previos a iniciar procedimiento de expedición de un duplicado.

Granada, 22 de abril de 1994.—33.185.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subsecretaría

Anuncio haciendo público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1994

Efectuados en la Dirección General de Servicios (Unidad de Organismos Suprimidos), de este Ministerio, el día 14 del presente mes de junio, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1994, de los empréstitos del Majzen, de la antigua Zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito de 1 de junio de 1928. Sorteo número 104:

Serie A. Se amortizan 200 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 14.939 al 15.004, del 15.006 al 15.131, del 15.133 al 15.140.

Serie B. Se amortizan 40 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 4.111 al 4.128, del 4.130 al 4.151.

Serie C. Se amortizan cuatro títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 180, 181, 182 y 184.

Empréstito de 10 de junio de 1946. Sorteo número 174:

Serie única. Se amortizan 628 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 49.264 al 49.891.

Empréstito de 11 de junio de 1952. Sorteo número 45:

Serie única. Se amortizan 7.559 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 37.301 al 42.754 y del 45.086 al 47.190.

Empréstito de 24 de diciembre de 1952. Muluya. Sorteo número 35:

Serie única. Se amortizan 3.489 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 53.008 al 55.675 y del 58.327 al 59.147.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 14 de junio de 1994.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.—37.753.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria
y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Resolución de autorización administrativa de una instalación eléctrica y aprobación del proyecto (expediente 1004578/93-AT)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «Hidroeléctrica

del Alto Ter, Sociedad Anónima», con domicilio en Ripoll, carretera de Sant Joan, sin número, solicitando la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y las disposiciones concordantes;

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y la Ley 19/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimientos y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

He resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: 1004578/93-AT.

Ampliación del parque 132 kV, que consiste en la instalación de tres interruptores automáticos de línea Olot, línea Vic y barras de 132 kV. Término municipal afectado: Ripoll.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio y ampliación de los suministros de la zona.

Presupuesto: 32.750.000 pesetas.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Girona, 13 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa i Atienza.—37.851.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: 85761/AT-5297.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión a 20 KV, trifásica, conductores desnudos tipo LA-78 sobre apoyos metálicos, de 2.341 metros de longitud.

Emplazamiento: Caces-Trubia (Oviedo).

Objeto: Mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.281.658 pesetas.

Oviedo, 3 de junio de 1994.—El Consejero.—37.848.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.ª, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: 85793/AT-5301.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interperie, sobre apoyo metálico de celosía, tipo C-3000-RU-6704-A, denominado Repetidor Busto, ubicado en el lugar conocido por Busto (Ibias), de 50 KVA, de potencia.

Línea aérea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV, con conductor de aluminio-acero tipo (LA78) y apoyos metálicos de celosía R. U.-6.704-A, que deriva de la línea actual de alimentación al centro de transformación Busto y alimenta al centro de transformación que se proyecta, de longitud total 1.404 metros.

Emplazamiento: La anteriormente citada dentro de los límites del Ayuntamiento de Ibias.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.156.905 pesetas.

Oviedo, 3 de junio de 1994.—El Consejero.—37.580.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85907/AT-5309.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, «Río Noreña», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 47 de la calle Antonio Machado.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0.420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y una

celda de línea, utilizable para el seccionamiento de la línea de entrada y una celda de reserva.

Cable subterráneo de alimentación con origen en el apoyo metálico número 34 de la línea Corredoria-El Castro, ubicado en la calle Antonio Machado y final en el mencionado centro de transformación.

El cable, en su trazado, afectará a las calles Antonio Machado y Río Noreña, en una longitud aproximada de 90 metros, conductores tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16.

Emplazamiento: La anteriormente citada, en Lugones, dentro de los límites del Ayuntamiento de Siero.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.844.000 pesetas.

Oviedo, 6 de junio de 1994.—El Consejero.—37.531.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 85909/AT-5311.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior Favila, 73, que estará ubicado en la planta baja del edificio número 73 de la calle Favila.

En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0.420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con origen en el centro de transformación José María Martínez Cachero, 28, y final en el centro de transformación que se proyecta, conductores aislados tipo DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.084.000 pesetas.

Oviedo, 6 de junio de 1994.—El Consejero.—37.579.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la solicitud de un duplicado de título de Doctor en Informática, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 29 de mayo de 1990, Registro Especial de la Sección de Títulos, número 794, por extravío del original, a favor de doña Isabel Fernández de Castro.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Leioa, 6 de junio de 1994.—La Jefa del Negociado de Títulos.—37.560.